

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de octubre de 2021, de la Universidad de Málaga, por la que se emplaza a los posibles interesados, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 195/2021, promovido por Colegio de Geógrafos, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, se tramita recurso contencioso-administrativo núm. 195/2021, promovido por Colegio de Geógrafos contra Resolución de la Universidad de Málaga de 8 de marzo de 2021, por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesores Ayudantes Doctores, publicada en el BOJA núm. 50, de 16 de marzo de 2021.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.1.98), este Rectorado:

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del procedimiento recurso contencioso-administrativo núm. 195/202, en cumplimiento del artículo 47.1 de la LRJCA, con la publicación del Oficio del Juzgado que a continuación se transcribe.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía, al objeto de emplazar a los posibles interesados, para que, si lo estimaren conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en el citado procedimiento y Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

«Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.
C/ Fiscal Luis Portero García, s/n.
Tel.: 951 939 075-677 982 332 (MA,JG)-677 982 333 (FN,AL).
Fax: 951 939 175 (fax) - (SA,FL) 677 982 331.
NIG: 2906745320210001398.

Procedimiento abreviado 195/2021.
Negociado: SA.
Recurrente: Colegio de Geógrafos.
Letrado: Eduardo Díaz Flores.
Procurador: Elisa Isabel Camacho Castro.
Demandado/os: Universidad de Málaga.

O F I C I O

En virtud de lo acordado por este Juzgado, en resolución del día de la fecha, en el recurso contencioso-administrativo referenciado al margen, interpuesto por la entidad Colegio de Geógrafos contra Universidad de Málaga, dirijo a Vd. el presente con el fin de anunciar la interposición de demanda de recurso contencioso-administrativo por la entidad Colegio de Geógrafos, representado por la Procuradora Sra. Elisa Isabel Camacho Castro y asistida por el Letrado Eduardo Díaz Flores, contra la resolución de 8 de marzo de 2021, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público de méritos

para la adjudicación de plazas de profesores ayudantes doctores y para su publicación en el BOJA, expido el presente en Málaga, a 20 de julio de 2021.

Málaga, 20 de julio de 2021.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.»

Málaga, 21 de octubre de 2021.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»